
LAN
HARREMANEN
KONTSEILUA
CONSEJO DE
RELACIONES
LABORALES



SITUACIÓN SOCIOLABORAL EN EUSKADI

I SEMESTRE 2018

Este primer informe semestral, correspondiente al período enero-junio de 2018, se inserta dentro del plan de información sociolaboral del Consejo de Relaciones Laborales, y sustituye a los dos informes trimestrales que hasta la fecha se venían publicando, siendo su objetivo analizar la situación sociolaboral de la CAPV con más perspectiva y detalle, teniendo siempre como ejes fundamentales el empleo y la negociación colectiva.

Septiembre de 2018

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	4
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.....	6
3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN	19

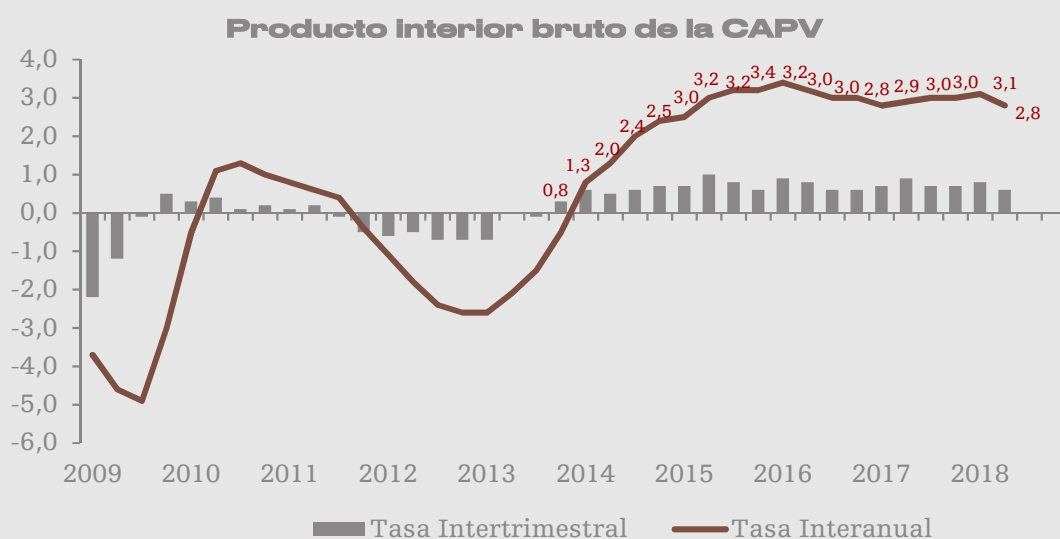
1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El avance de las cuentas trimestrales de Eustat, sitúa el crecimiento interanual del PIB de la CAPV en el segundo trimestre de 2018 en el 2,8% (3,1% en el trimestre anterior). A pesar de que la economía vasca lleva 18 trimestres consecutivos creciendo a un buen ritmo, en el último trimestre se aprecia un ligero descenso en su tasa de crecimiento, aunque ésta se sigue situando en valores altos.

El empleo medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, creció entre abril y junio un 2,1% interanual. Por su parte, la afiliación media a la Seguridad Social en segundo trimestre aumentó también un 2,1% respecto del mismo período del año anterior.

Por lo que respecta a la actividad industrial (medida a través del índice de producción), creció un 2,9% interanual en el primer semestre de 2018 (3,4% en el semestre anterior). Atendiendo al destino económico de los bienes, la producción de los bienes de equipo se incrementó un 6%, la producción de energía un 2,5% y la de los bienes intermedios un 1,7%, habiendo descendido levemente la relativa a los bienes de consumo (-0,8%).

GRÁFICO 1.
EVOLUCIÓN DEL PIB



Fuente: Eustat (Cuentas Económicas), Gobierno Vasco.

Por lo que se refiere a los precios, el IPC general correspondiente a nuestra Comunidad conforme avanzaba el año fue aumentando su ritmo de crecimiento interanual, pasando del 0,5% en enero al 1,2% en marzo y al 2,3% en junio. Si excluimos el efecto de los productos energéticos, la variación interanual de los precios en junio se cifra en el 1,5%.

Las previsiones de mayo de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco contemplan un crecimiento del PIB del 2,8% para el conjunto de 2018 y del 2,3% para 2019. Asimismo, contempla un crecimiento más moderado del empleo del 1,9% y del 1,4% para 2018 y 2019.

Para la economía española, que según el avance del INE creció un 2,7% interanual en el segundo trimestre del ejercicio en curso, el Banco de España prevé una expansión algo más moderada del PIB para 2018 (2,7%), y del 2,3% para 2019.

A nivel internacional, preocupan especialmente las crecientes tensiones comerciales (especialmente entre Estados Unidos y China) y su impacto en los mercados financieros, la alta volatilidad observada recientemente en el precio del petróleo, así como los problemas de algunas economías emergentes.

Por último, señalar que, tras once años de estímulos monetarios sin precedentes, los principales bancos centrales están llevando a cabo la retirada de los mismos: la Reserva Federal va a continuar elevando su tipo de referencia, al tiempo que el Banco Central Europeo ha anunciado que reducirá a la mitad su programa de compra de activos a partir de septiembre, con la previsión de darlo por finalizado en diciembre, siempre que los nuevos datos confirmen las perspectivas de inflación a medio plazo, desconociéndose el impacto que tendrá esta retirada de estímulos sobre el crecimiento de la economía.

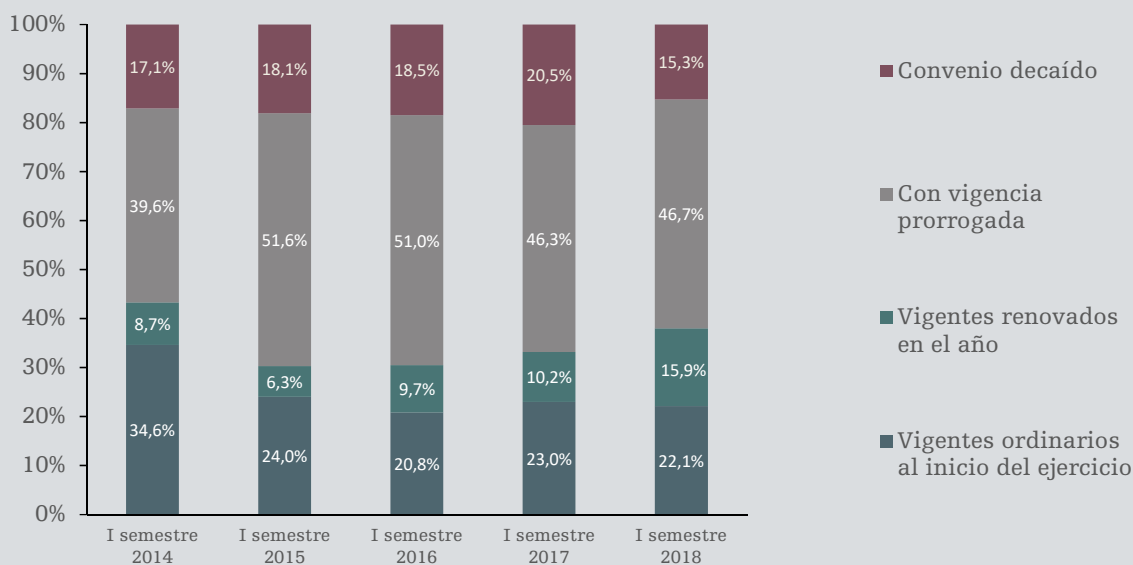
2. NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CONFLICTIVIDAD Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2.1- EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

Al finalizar el primer semestre de 2018, el 38% de la población trabajadora tenía sus convenios actualizados, el 46,7% se encontraba con sus acuerdos en situación de prórroga, mientras que el 15,3% de los trabajadores tenía sus convenios decaídos. A pesar de poder considerarse el grado de avance de la negociación colectiva al finalizar este primer semestre como moderado, es mayor que el alcanzado en los últimos tres años.

GRÁFICO 2.
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN
VIGENCIA DEL CONVENIO¹



¹ Año 2016: Datos actualizados con efectos retroactivos al 1 de enero tras el registro del Convenio Colectivo del Comercio en General de Bizkaia.

Convenios vigentes: Convenios que se encuentran dentro del periodo ordinario de aplicación acordado por sus negociadores.

Convenios con vigencia prorrogada: Aquellos que tras finalizar su período ordinario de aplicación, se encuentran en situación de prórroga o ultraactivos.

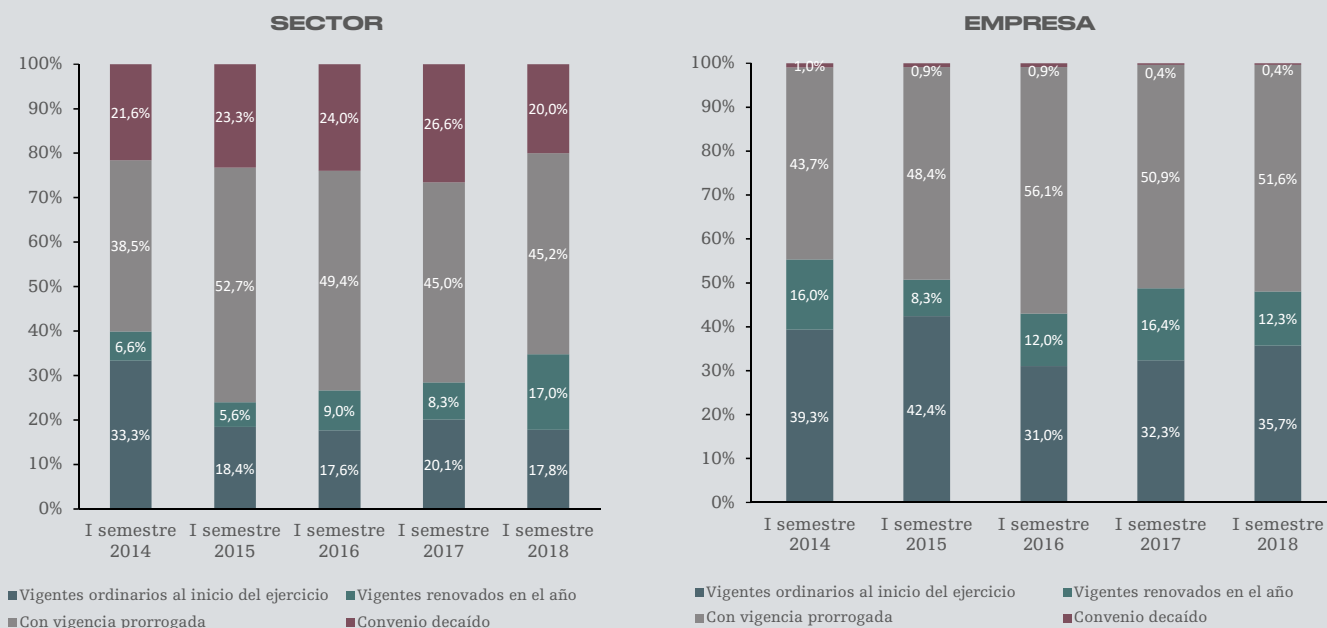
Convenios decaídos: Aquellos que tras su denuncia y tras el período de ultraactividad, legal o convencional, han perdido su vigencia, sin que exista un convenio de ámbito superior que dé cobertura a su ámbito.

Asimismo, el porcentaje de trabajadores con sus convenios renovados en el año es el más alto de los últimos cuatro ejercicios; en cuanto a los convenios decaídos, el porcentaje de población trabajadora afectada es el más bajo en ese mismo período.

De hecho, al finalizar el mes de junio de 2017 únicamente tenían sus convenios actualizados el 33,2% de la población trabajadora, porcentaje que en 2016 era de sólo el 30,5% y del 30,3% en 2015, mientras que ahora este porcentaje se eleva al 38%, casi cinco puntos más que el año anterior.

Como ya se ha señalado este hecho no ha sido consecuencia de una mejor situación de partida, ya que 2018 se inició con un porcentaje de trabajadores con sus convenios renovados muy similar a la del ejercicio anterior, sino fruto de los acuerdos logrados a lo largo de estos seis primeros meses en las mesas de negociación, sobre todo en el ámbito de los convenios sectoriales negociados en la CAPV, ya que la situación en el ámbito de la empresa a la finalización del primer semestre es muy similar a la del año anterior.

GRÁFICO 3.
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO SECTOR/EMPRESA

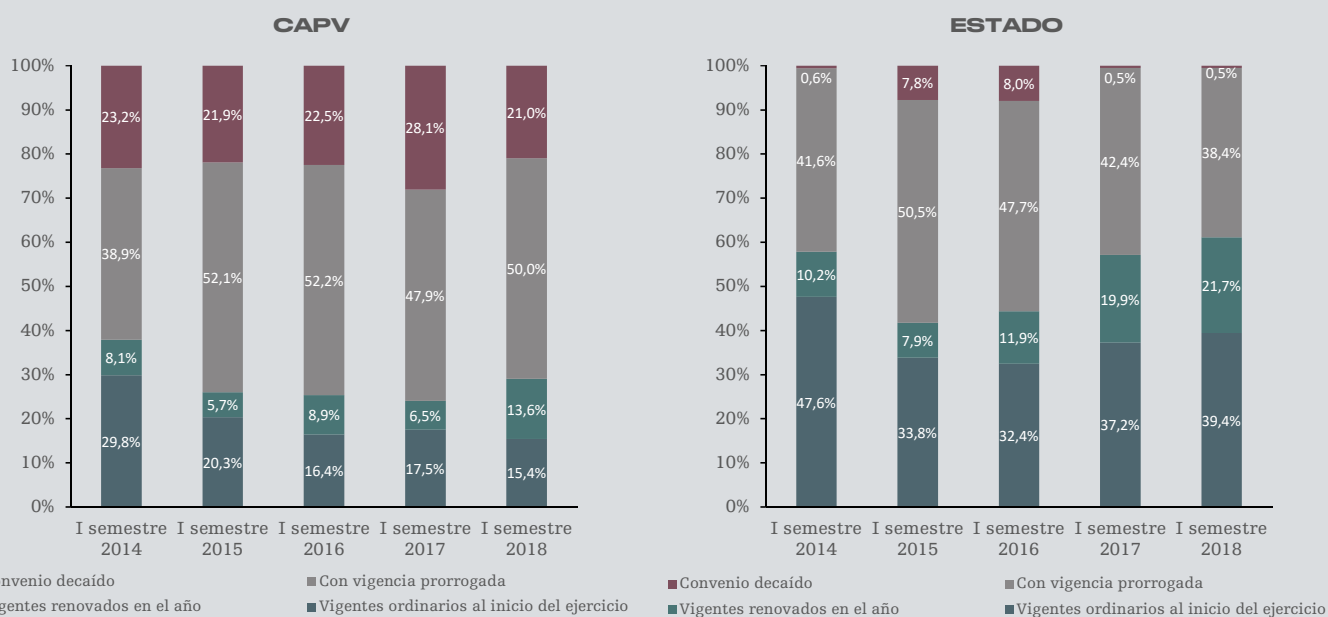


Este avance de la negociación sectorial también ha hecho posible que, al analizar la situación por ámbitos territoriales CAPV/Estado, nos encontremos con que, en términos comparativos con el año anterior, ha avanzado algo más la negociación colectiva realizada dentro de la CAPV que la correspondiente a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV, aunque hay que señalar que en este segundo ámbito el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados es mayor, y donde existe un menor porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos.

Así, el porcentaje de trabajadores con convenios negociados en la CAPV que se encontraban con sus convenios vigentes al finalizar junio era del 29%, 5 puntos más que en junio de 2017, mientras que en lo que se refiere al ámbito estatal el 61,1% de los trabajadores de este ámbito tenía su convenio vigente, siendo hace un año este porcentaje del 57,1%.

Asimismo, destacar que la población trabajadora con sus convenios decaídos se ha reducido en 23.083 personas, pasando de los 110.912 trabajadores que al inicio del año tenían sus convenios decaídos, a los 87.829 (el 15,3% de la población trabajadora sujeta a acuerdos de negociación colectiva) que a 30 de junio se encuentran sin cobertura.

GRÁFICO 4.
DISTRIBUCIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA CAPV SEGÚN VIGENCIA DEL CONVENIO CAPV/ESTADO



Si analizamos la evolución de los diferentes ámbitos territoriales desde el comienzo del ejercicio, comprobamos

que a lo largo de estos seis primeros meses, el mayor avance se ha producido en Bizkaia, donde se ha duplicado el porcentaje de trabajadores con sus convenios en vigor, y ha descendido de manera importante la población trabajadora con sus convenios decaídos.

La recuperación de dos convenios sectoriales que se encontraban decaídos ha sido la principal causa de este descenso en el número de trabajadores que se encontraban fuera de la negociación colectiva. El Convenio de Limpieza de Edificios y Locales de Bizkaia con casi 12.000 trabajadores y el del Comercio del Metal de Bizkaia que da cobertura a más de 8.700 personas.

Además dentro de los convenios sectoriales renovados en el periodo enero-junio en este territorio hay que mencionar por su relevancia el Convenio de la Construcción de Bizkaia con una población trabajadora de algo más de 10.000 personas.

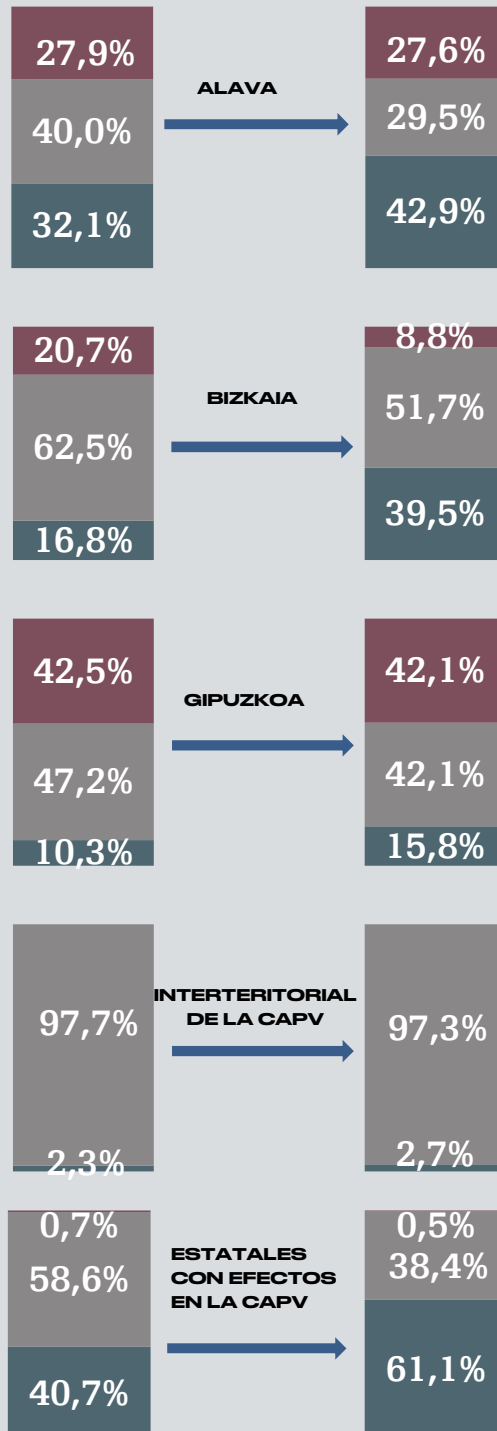
Por lo que se refiere al territorio histórico de Álava el número de trabajadores con sus convenios actualizados ha pasado del 32,1% a principios de año al 42,9% a la finalización del mes de junio, siendo los convenios sectoriales más importante suscritos en este período el de Limpieza de Edificios y Locales y el de Intervención Social que en conjunto dan cobertura a casi 3.600 personas.

Respecto del territorio histórico de Gipuzkoa señalar que la población con sus convenios en vigor ha pasado del 10,3% al 15,8% destacando por el número de afectados el Convenio de Limpieza Viaria y RSU con más de 1.000 trabajadores y el del Comercio Textil con casi 2.700 personas.

En cuanto a los convenios de ámbito estatal con incidencia en la CAPV el porcentaje de trabajadores con sus convenios actualizados ha pasado del 40,7% al 61,1% destacando por el número de personas afectadas el Convenio de Empresas de Seguridad con 6.034 trabajadores, Consultorías y Estudios de Mercado con algo más de 9.000 y Peluquerías Institutos de Belleza y Gimnasios con casi 2.700 personas.

El ámbito que menor grado de avance presenta en estos seis meses ha sido el interterritorial, donde convenios como el de las Ikastolas de la CAPV y el de Centros de Enseñanza Reglada de Iniciativa Social de la CAPV están sin renovar desde 2009, aunque se encuentran en régimen de ultratractividad.

GRÁFICO 5.
EVOLUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN 2018 POR ÁMBITOS
TERRITORIALES DE LA CAPV



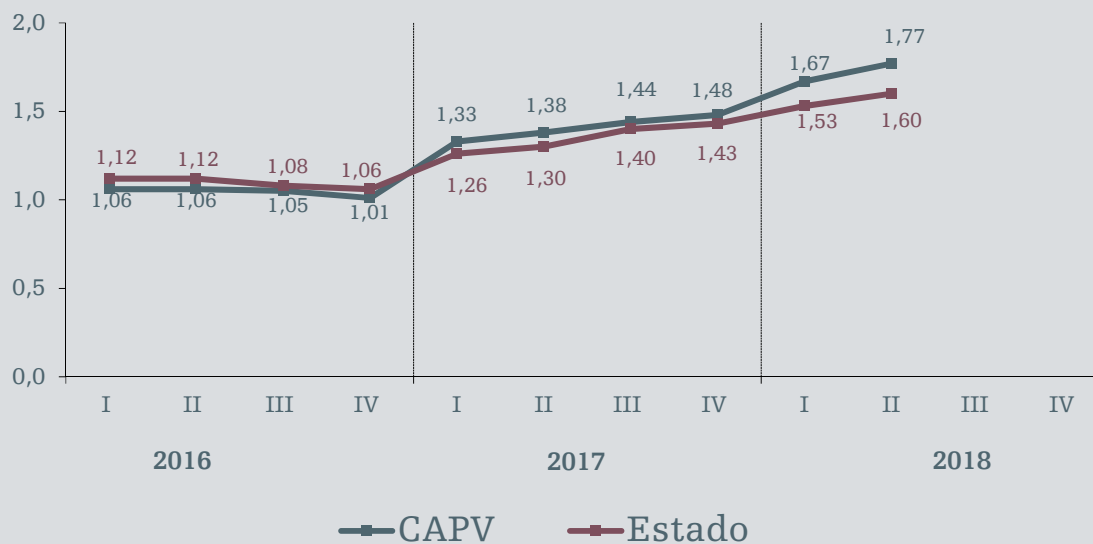
Datos a 01/01/2018

Datos a 30/06/2018

- Porcentaje de trabajadores con sus convenios decaídos y que no disponen de otro convenio de ámbito superior que los ampare
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios prorrogados en 2018 y pendientes de renovar
- Porcentaje de trabajadores con sus convenios vigentes

GRÁFICO 6.
% INCREMENTO SALARIAL CAPV/ESTADO EN CONVENIOS VIGENTES

Acumulado anual a último mes de cada trimestre



Por lo que se refiere al incremento salarial pactado, éste se situó en el 1,77% para el conjunto de convenios vigentes en nuestra Comunidad, algo superior al pactado para los convenios vigentes en el conjunto del Estado (1,60%).

Por ámbitos funcionales, señalar que la subida salarial en el ámbito de empresa (1,51%) es inferior a la registrada en los convenios de sector, que se sitúa en el 1,87%.

En cuanto al incremento salarial recogido en los convenios registrados en 2018, este se sitúa en la CAPV en el 2,20%, siendo de nuevo superiores los incrementos recogidos en los convenios de sector (2,31%) que en los de empresa (1,63%).

Por último señalar que el 25 de junio de 2018 se firmó en Madrid un preacuerdo para el empleo y la negociación colectiva por parte de la CEOE, CEPYME, CCOO y UGT, ratificado posteriormente por los firmantes el 5 de julio y publicado en el BOE de fecha 18 de julio.

Los incrementos salariales serán para cada uno de los años de vigencia de este acuerdo (2018,2019 y 2020), una parte fija en torno a un 2%, y una variable del 1% ligada a los conceptos que en cada convenio se determinen, (evolución de la productividad, resultados, absentismo injustificado y

otros), en base a indicadores cuantificados, medibles y conocidos por ambas partes.

Asimismo, de manera progresiva, se insta a establecer un salario mínimo de convenio de 14.000€ anuales que deberá enmarcarse en los propios Convenios colectivos existentes, vinculándose a su renovación.

2.2- LAS INAPLICACIONES² DE CONVENIOS COLECTIVOS EN LA CAPV

De acuerdo con la información disponible en el *Registro de Convenios Colectivos*³, a lo largo del primer semestre de 2018 se depositaron 13 inaplicaciones de convenios colectivos, que afectaron a un total de 331 trabajadores.

Respecto del año anterior, el número de inaplicaciones presentadas no sufre variación, mientras que aumentan un 123,6% las personas afectadas. Hay que señalar no obstante, que este importante incremento se debe a la inaplicación presentada por la empresa Vidriera y Cristalería de Lamiaco S.A., que con una plantilla de 238 personas contribuye de manera determinante a elevar el número de afectados.

En el conjunto del Estado se redujo tanto el número de inaplicaciones como la población trabajadora afectada, pasándose de los 631 descuelgues registrados en el primer semestre de 2017 a los 583 contabilizados en el mismo período de 2018, reduciéndose igualmente el número de trabajadores afectados que pasaron de 12.738 a 10.631 (-16,5%).

Todas las inaplicaciones depositadas ante la Autoridad Laboral en la CAPV a lo largo de estos seis meses lo fueron con el acuerdo de las partes. En 11 de ellas este acuerdo se obtuvo en el período de consultas, mientras que en dos de ellas este acuerdo se produjo en la comisión paritaria del convenio.

En cuanto a la materia objeto de inaplicación, la cuantía salarial en exclusiva estuvo presente en 9 de los descuelgues

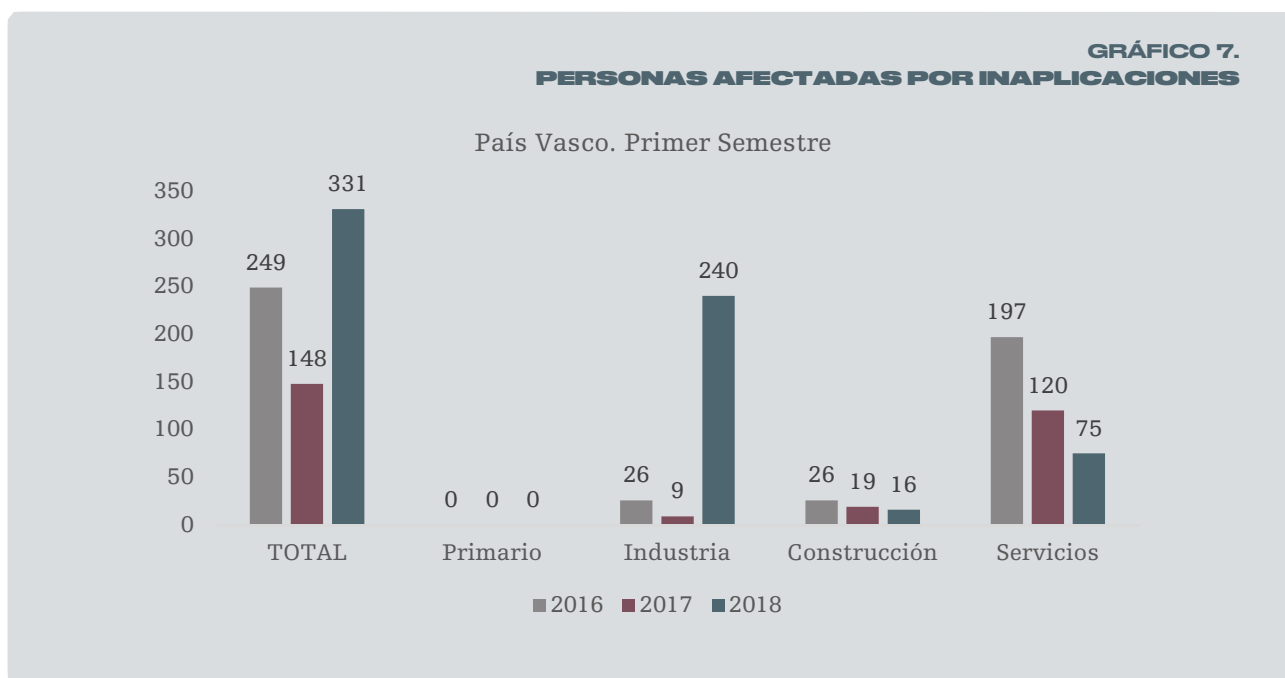
² La reforma laboral de 2012 posibilita a las empresas que, cuando concurren causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, por acuerdo entre empresa y los representantes de los trabajadores, se proceda a inaplicar en la empresa determinadas condiciones de trabajo previstas en el convenio colectivo aplicable. En caso de desacuerdo, podría someterse la discrepancia a la comisión del convenio. Si no interviniera esta comisión o no hubiera alcanzado acuerdo, las partes deberán recurrir al Preco. Si el Preco no hubiera solucionado la discrepancia, cualquiera de las partes podrá someter la solución al ORPRICCE cuya sede se encuentra en el CRL.

³ <http://explotacion.mtin.gob.es/regcon/pv/index.htm>

afectando a 301 trabajadores. La cuantía salarial junto con otras materias (sistema de remuneración, mejoras voluntarias o cuestiones relacionadas con la jornada de trabajo) estuvo presente en las cuatro inaplicaciones restantes afectando a 30 trabajadores.

Hay que señalar que a lo largo de estos seis primeros meses ninguna solicitud de inaplicación llegó al Órgano para la Resolución de los Procedimientos para la Inaplicación de Convenios Colectivos Estatutarios, ORPRICCE.

En el conjunto del Estado, en el 90,7% de las inaplicaciones se llegó a un acuerdo entre las partes en el período de consultas, en el 6% de los descuelgues se llegó a un acuerdo en la comisión paritaria del convenio, mientras que en el 2,1% de las inaplicaciones este acuerdo se obtuvo mediante la mediación o laudo de un órgano bipartito, siendo únicamente 6 inaplicaciones (1% del total) consecuencia de la decisión tomada en el seno de un órgano tripartito.



La cuantía salarial en solitario o unida a otros conceptos fue la materia objeto de descuelgue en el 84,2% de las inaplicaciones depositadas en el Estado, afectando al 72,9% de los trabajadores.

El sector servicios, con 9 descuelgues, continua siendo el sector de la CAPV donde más inaplicaciones se presentan, seguido de la industria y la construcción, ambos con 2 inaplicaciones. Sin embargo en lo que se refiere a la población

afectada, es el sector industrial con 240 personas, el 72,5% del total, el que aglutina a la mayoría de los trabajadores afectados por descuelgues, seguido a continuación por los servicios con 75 trabajadores, el 22,7% del total. En último lugar se sitúa el sector de la construcción, con sólo 16 personas afectadas por inaplicaciones, que representan el 4,8% del total de afectados.

Hay que señalar que aunque a lo largo de los últimos años se aprecia una paulatina disminución en el número de trabajadores afectados por inaplicaciones, los datos de los últimos seis meses muestran que se ha truncado esta tendencia.

En lo que se refiere al conjunto del Estado también se observa a lo largo de los últimos años un descenso en el número de inaplicaciones, habiendo descendido respecto del anterior tanto las inaplicaciones como los trabajadores afectados por las mismas.

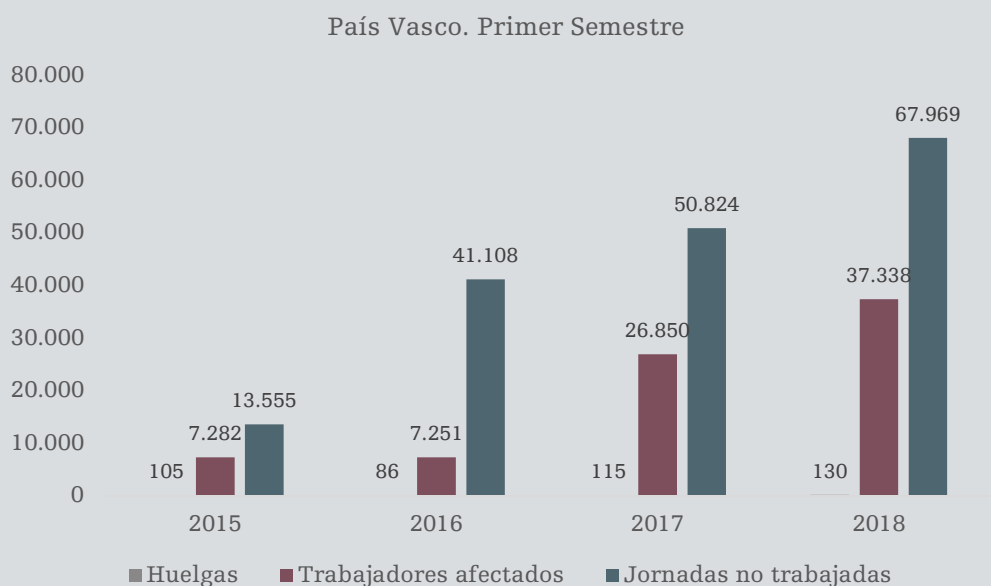
CONFLICTIVIDAD LABORAL Y EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

2.3- HUELGAS

En el primer semestre de 2018 se registró un incremento de la conflictividad laboral por huelgas, habiendo aumentado tanto su número, como el de trabajadores afectados y el de jornadas no trabajadas.

Así, al comparar los datos del período enero-junio de 2018 con los del primer semestre de 2017, comprobamos que el número de huelgas aumentó un 13%, mientras que el de trabajadores afectados y el de jornadas no trabajadas crecieron un 39,1% y un 33,7% respectivamente. Asimismo el nivel de conflictividad por huelgas este último semestre es el mayor de los últimos tres años.

GRÁFICO 8.
NÚMERO DE HUELGAS, TRABAJADORES AFECTADOS Y JORNADAS NO TRABAJADAS



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el más afectado, acaparando el 59,2% de las huelgas, el 89,9% de los participantes y el 64,3% de las jornadas no trabajadas, destacando varios conflictos del sector educativo, que en conjunto supusieron el 62,5% del total de jornadas perdidas en el sector terciario.

En segundo lugar se situó la industria con el 40% de las huelgas, el 10% de los trabajadores afectados y el 35,6% de las

jornadas perdidas, mientras que las huelgas en el sector de la construcción apenas supusieron el 0,77% del total, el 0,05% del conjunto de trabajadores afectados y el 0,05% del total de jornadas no trabajadas. En estos seis meses en el sector agrario no se ha registrado ningún conflicto.

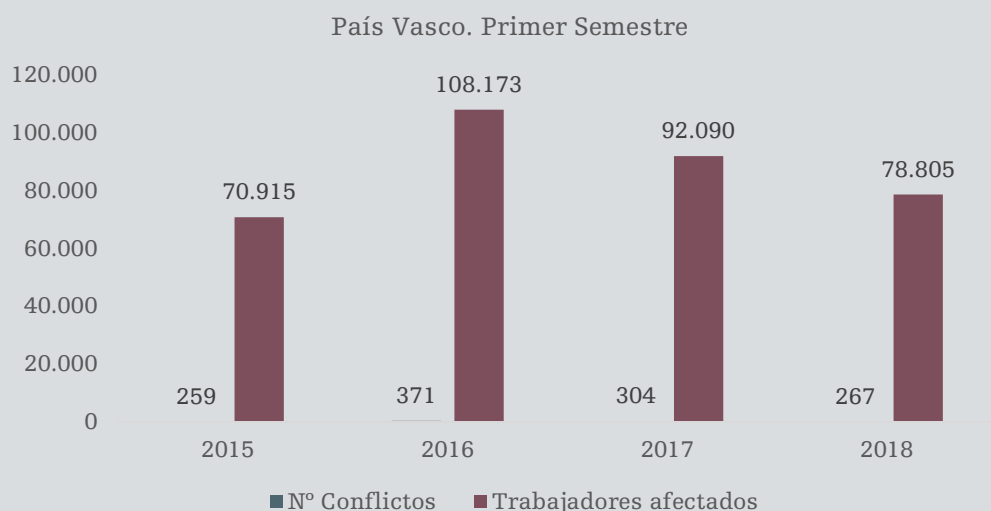
Como ya se ha señalado, desde 2015 se aprecia un paulatino aumento de la conflictividad por huelgas, aunque hay que señalar que la negociación colectiva no siempre es la causa de tales conflictos.

De hecho a lo largo del primer semestre de 2018 el 43,4% de las jornadas no trabajadas se debieron a conflictos no derivados del proceso de negociación colectiva, el 22,5% se debieron a conflictos vinculados con la organización, sistemas de trabajo o reestructuración de empresas y el 22,8% de las jornadas no trabajadas estuvo relacionado directamente con el proceso de negociación colectiva. En 2017 estos porcentajes eran del 60,7%, 0,2% y 31,3% respectivamente.

2.4- CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO

El Consejo de Relaciones Laborales gestiona mediante sus tres servicios territoriales el acuerdo Preco, Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos Voluntarios para la Solución de Conflictos Laborales, suscrito el 16 de febrero de 2000 (BOPV N° 66 de 4 de abril de 2000) por todas las confederaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

GRÁFICO 9.
NUMERO DE CONFLICTOS PRESENTADOS AL PRECO Y TRABAJADORES AFECTADOS



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

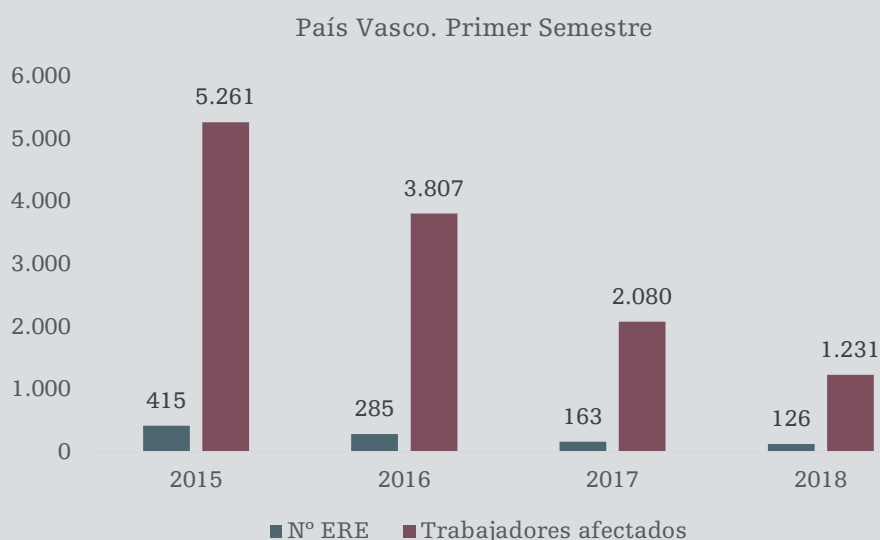
A lo largo del primer semestre de 2018 se presentaron 267 solicitudes, que afectaron a 78.805 personas, lo que supone una caída respecto del año anterior del -12,2% en el número de solicitudes presentadas y de un -14,4% en el número de trabajadores afectados.

Respecto de los conflictos finalizados en el período enero-junio de 2018, el porcentaje de avenencias ha sido del 23,9% de los conflictos, afectando al 19,6% de los trabajadores, mientras que en el mismo período del año anterior, este porcentaje fue del 24% de los conflictos y del 8,5% respectivamente.

2.5- EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

A lo largo del primer semestre, los expedientes de regulación de empleo comunicados a la Administración Vasca sufrieron una importante reducción, tanto en su número (-22,7%), como en el de las personas afectadas (-40,8%).

GRÁFICO 10.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y TRABAJADORES AFECTADOS



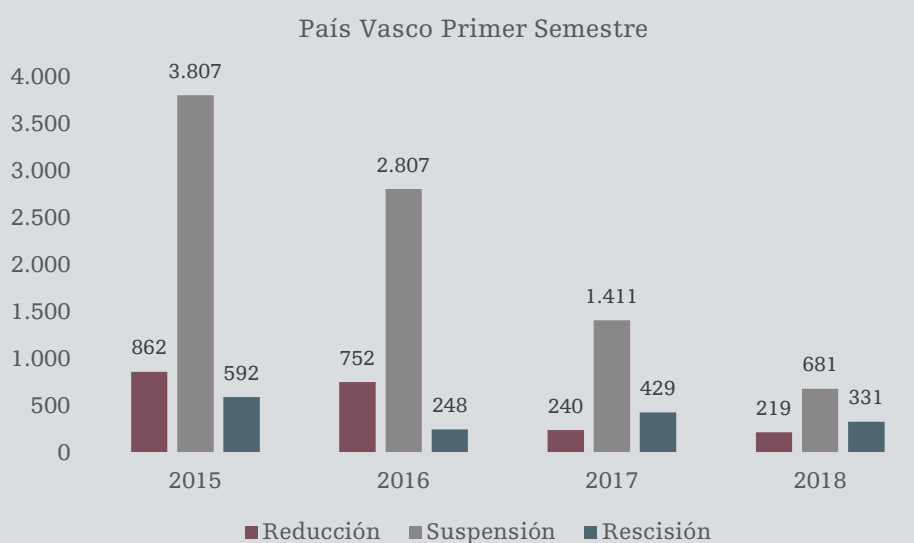
Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

Esta reducción es especialmente significativa en el número de trabajadores afectados por expedientes de suspensión de su relación laboral, que respecto al mismo periodo del año anterior descendieron un -51,7%.

Con carácter general en los últimos años y en paralelo a la mejora de la situación económica se precia una importante

caída tanto de los expedientes de regulación de empleo como de los trabajadores afectados, siendo especialmente significativa esta reducción en los expedientes de suspensión de la relación laboral, donde el número de trabajadores afectados es casi seis veces inferior al registrado hace tres años. Por su parte las personas afectadas por expedientes de rescisión en 2018 han descendido un 44% respecto al año 2015.

GRÁFICO 11.
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN LA CAPV Y PERSONAS AFECTADAS



Fuente: Departamento de Trabajo y Justicia. Gobierno Vasco

Si analizamos los trabajadores por sectores es en la industria donde se concentran la mayoría de ellos en el primer semestre de 2018 con 720 personas (58,5% del total), seguidos por los servicios con 386 personas (31,4%), la construcción 84 personas, el 6,8% y el sector agrario con 41 personas (3,3%).

En cuanto al motivo de presentación del expediente, 9 de cada 10 trabajadores afectados en el primer semestre lo fueron por causas económicas, siendo este el principal motivo de presentación de un ERE.

3. EL EMPLEO Y LA CONTRATACIÓN

En este apartado se analiza la evolución del empleo principalmente a través de la contratación notificada y la afiliación a la Seguridad Social.

Asimismo, también se analizan la evolución del paro registrado y los principales resultados de la PRA (Encuesta de Población en Relación con la Actividad).

3.1- EVOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN NOTIFICADA

En el primer semestre de 2018, el número de contratos notificados a los servicios de empleo en la CAPV creció un 4,9%, respecto del mismo período del año anterior, habiendo crecido la contratación indefinida (21,8%) a un ritmo muy superior al crecimiento registrado por los contratos de carácter temporal (3,4%).

El análisis de las tasas de crecimiento interanual suavizadas de la contratación notificada (ver gráfico) muestra que a partir de diciembre de 2013 y hasta principios de 2015 se produce un importante aumento en el número de contratos suscritos, moderándose a partir de entonces su ritmo de crecimiento, sobre todo a lo largo de 2017, ejercicio en el que el número de contratos formalizados crece a tasas interanuales claramente inferiores a las registradas en los años anteriores.

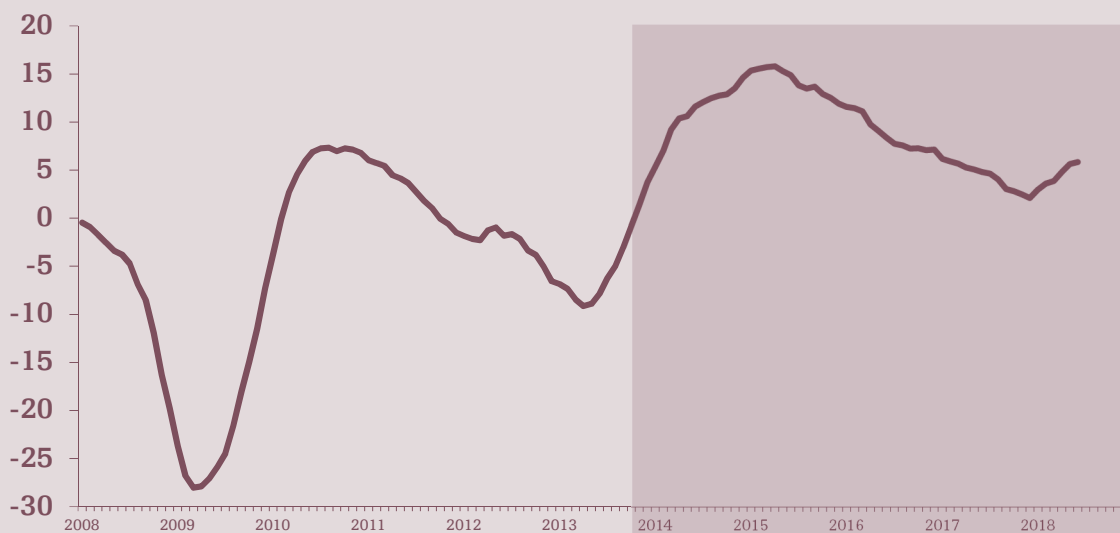
Sin embargo, a partir de 2018 los datos apuntan a un cambio de tendencia volviendo a crecer con fuerza la contratación notificada, sobre todo en el segundo trimestre de 2018 en el que el número de contratos suscritos se incrementó un 6,6% si lo comparamos con el mismo período del año anterior.

Por tipo de jornada, en el primer semestre de 2018 crecieron con mayor intensidad los contratos a jornada completa (6,1%) que los de jornada parcial (2,9%). El mayor dinamismo correspondió a los contratos fijos discontinuos (16,8%), si bien conviene tener en cuenta que su peso sobre el total notificado es muy reducido (0,2% del total).

A pesar de esta mejora, hay que señalar que cuatro de cada diez contratos suscritos en el primer semestre de 2018 lo son a jornada parcial y que la mayoría de los contratos que se suscribe son de carácter temporal (90,7%), aunque el peso de

éstos en el conjunto de la contratación notificada se ha reducido 1,3 puntos porcentuales respecto del año anterior.

GRÁFICO 12.
EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV. TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL SUAVIZADAS⁴



Fuente: SEPE.

Por sexos, en el primer semestre, el incremento de la contratación fue algo más dinámica en el caso de los hombres que en el de las mujeres (5% frente a 4,8%); siendo, como ya es habitual, las mujeres las destinatarias de la mayoría de los contratos a jornada parcial (66,8% del total de dicho tipo de jornada), mientras que los hombres continúan acaparando la mayor parte de los contratos a jornada completa (61,4% del total).

CUADRO 1.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV SEGÚN TIPO DE CONTRATO

	I SEMESTRE 2017	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2017	I SEMESTRE 2018	DISTRIBUCIÓN I SEM. 2018	VARIACIÓN INTERANUAL
CONTRATOS NOTIFICADOS	465.904	100%	488.716	100%	4,9%
Indefinidos	37.220	8,0%	45.335	9,3%	21,8%
Temporales	428.684	92,0%	443.381	90,7%	3,4%

Fuente: SEPE.

⁴ Al utilizar tasas suavizadas se eliminan parcialmente de las fluctuaciones aleatorias y se descartan los datos ajenos a la tendencia, de manera que se pueda determinar de manera más clara la dirección de la misma.

Tomando en consideración los sectores de actividad, todos ellos incrementaron de forma generalizada su volumen de contratación en el conjunto de los seis primeros meses del ejercicio, correspondiendo el mayor avance en términos relativos al sector industrial (6,7%), seguido por el primario (5,9%), los servicios (4,6%) y la construcción (3,1%).

En cualquier caso, los servicios coparon el 78,3% de la contratación total notificada en el primer semestre de 2018.

**CUADRO 2.
NÚMERO DE CONTRATOS NOTIFICADOS EN LA CAPV POR TIPO DE JORNADA**

	I SEMESTRE 2017	I SEMESTRE 2018	VARIACIÓN INTERANUAL
CONTRATOS NOTIFICADOS	465.904	488.716	4,9%
Total Jornada Completa	272.846	289.599	6,1%
Total Jornada Parcial	187.368	192.795	2,9%
Total Fijos Discontinuos	895	1.045	16,8%
Prácticas y Formativos	4.795	5.277	10,1%

Fuente: SEPE.

Por lo que respecta a la duración de los contratos temporales notificados, señalar que los de duración indeterminada y los de duración menor o igual a siete días suponen en conjunto el 70,4% del total, habiendo disminuido muy ligeramente respecto del año anterior el peso de los de duración indeterminada y aumentado también muy ligeramente la participación de los de duración igual o inferior a una semana, pero sin que apenas sufra variación el peso de ambos tipos de contratos respecto del total (70,3% en 2017).

**CUADRO 3.
CAPV. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS CONTRATOS TEMPORALES
SEGÚN DURACIÓN**

	MENOR O IGUAL A 7 DÍAS	DE 8 DÍAS A 1 MES	MÁS DE 1 MES, HASTA 3 MESES	MÁS DE 3 MESES, HASTA 6 MESES	MÁS DE 6 MESES, HASTA 1 AÑO	MÁS DE 1 AÑO	INDETERMINADO
I Semestre de 2017	37,1	11,6	8,0	7,0	2,4	0,7	33,2
I Semestre de 2018	37,7	11,2	8,0	7,1	2,6	0,7	32,7

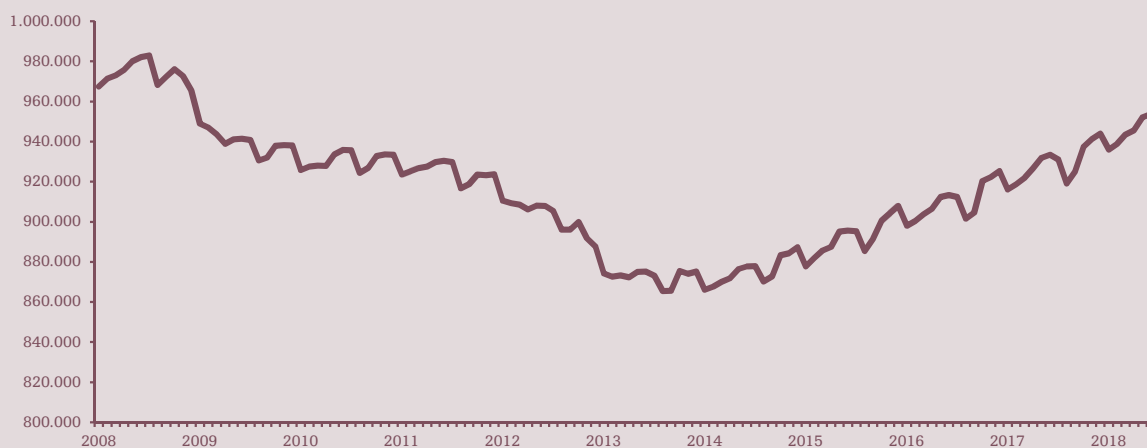
Fuente: SEPE.

3.2- EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

A lo largo del primer semestre de 2018 la afiliación total a la Seguridad Social creció un 2,2% en términos interanuales hasta alcanzar en junio de 2018 las 953.783 personas afiliadas (media del mes). Por regímenes, las afiliaciones al Régimen General aumentaron un 2,8% interanual en el primer semestre, mientras que las relativas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos descendieron un -0,3% interanual.

La afiliación total a la Seguridad Social, lleva creciendo en términos interanuales, mes a mes y de forma ininterrumpida, más de cuatro años, en concreto desde mayo de 2014.

GRÁFICO 13.
EVOLUCIÓN DE LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
EN LA CAPV (MEDIA DE CADA MES)



Fuente: Seguridad Social.

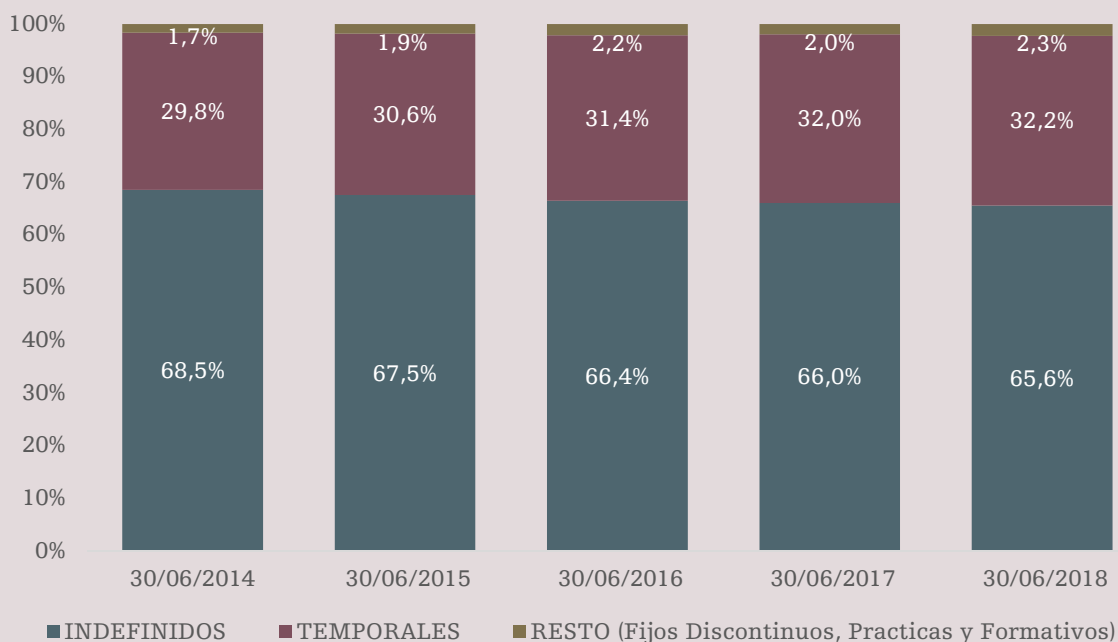
Pasando ya a considerar datos a cierre del mes, en junio de 2018 los afiliados al Régimen General con contratos temporales se incrementaron un 5,1% interanual, mientras que los afiliados con contratos indefinidos aumentaron un 3,8%.

Si comparamos la distribución de los afiliados al Régimen General en junio de 2018, respecto de la existente un año antes, en junio de 2017, comprobamos que los afiliados con contrato indefinido descienden 0,4 puntos pasando de

suponer el 66% de la afiliación al 65,6%, mientras que los afiliados con contratos temporales aumentan en 0,2 puntos pasando del 32% en junio de 2017 a suponer el 32,2% del total de la afiliación en junio de 2018.

Por tanto, a pesar del crecimiento en el número de contratos indefinidos suscritos observado en los últimos meses, continua la caída en el número de afiliados a la Seguridad Social con este tipo de contrato, cuyo peso desciende ligeramente dentro del conjunto de la afiliación, mientras que aumenta el peso de los afiliados con un contrato temporal.

GRÁFICO 14.
CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE CONTRATO (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



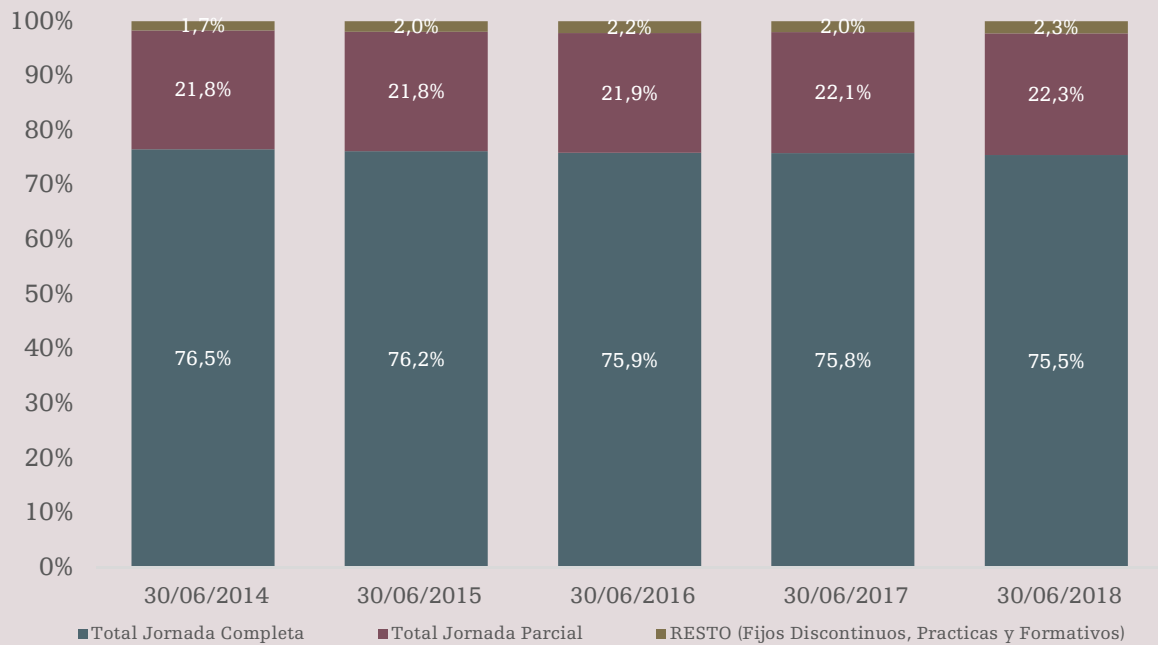
(*) Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

Centrando el análisis en el tipo de jornada, los afiliados con contrato a jornada parcial crecieron un 5% interanual en junio de 2018, mientras que aquellos con contrato a jornada completa un 4%.

Así las cosas, la participación de las personas afiliadas con contrato a jornada parcial sobre el total de personas afiliadas al Régimen General se ha incrementado en medio punto porcentual entre junio de 2014 (21,8%) y junio de 2018 (22,3%), habiendo descendido por el contrario un punto porcentual la cuota de las personas afiliadas con contrato a jornada

completa (75,5% del total en junio de 2018 frente a 76,5% cuatro años atrás).

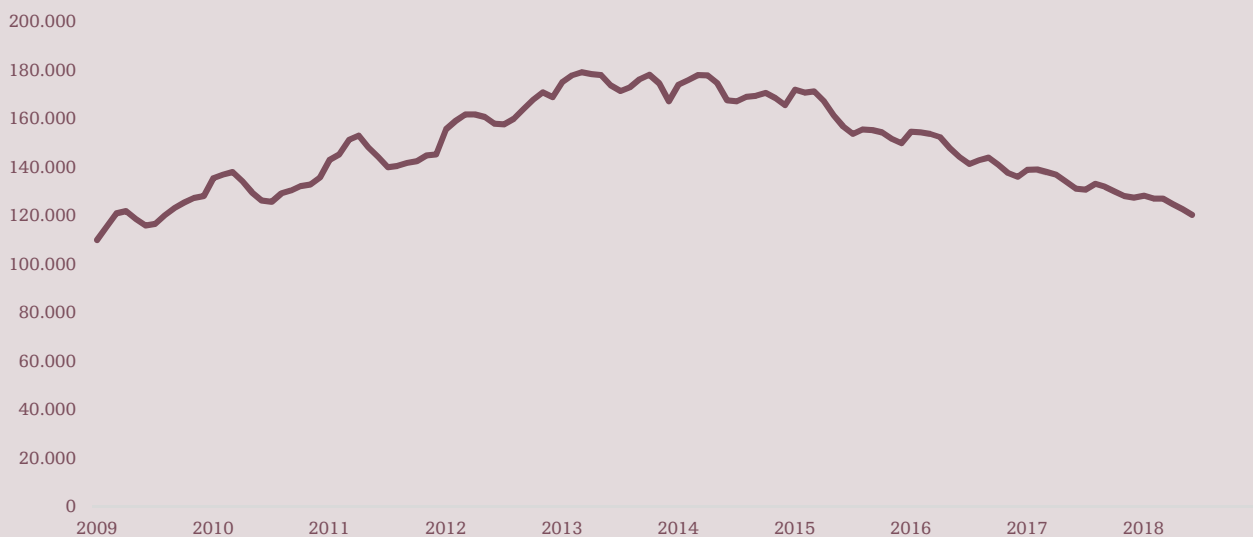
GRÁFICO 15. CAPV. DISTRIBUCIÓN DE LA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN GENERAL SEGÚN TIPO DE JORNADA (DATOS A CIERRE DEL SEMESTRE)*



*Excluidos afiliados al Sistema Especial Agrario, Sistema Especial de Empleados de Hogar y otros (funcionarios, cuidadores no profesionales y errores u omisiones)

3.3- PARO REGISTRADO

GRÁFICO 16. CAPV. PARO REGISTRADO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO (ÚLTIMO DÍA DEL MES)



Fuente: SEPE.

A lo largo del primer semestre de 2018 el paro registrado en la CAPV descendió un -8,3% interanual (media de los seis meses). Por sexos, el paro registrado en los hombres descendió un -11,2% interanual, mientras que en el caso de las mujeres retrocedió un -6%.

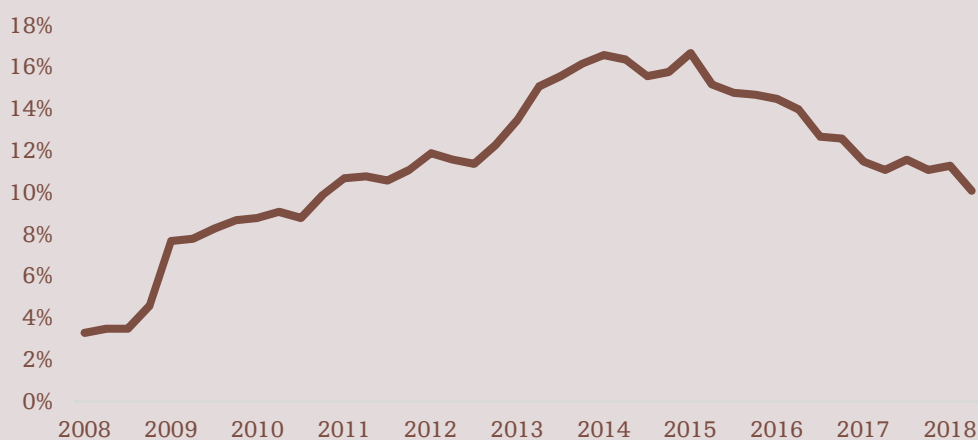
Al finalizar el mes de junio, el número de personas paradas inscritas en las oficinas de empleo se situó en 120.485 (51.136 hombres y 69.349 mujeres), teniéndonos que remontar al mes de junio de 2009 (116.098 personas en situación de desempleo) para encontrar otro mes de junio con unos registros de paro inferiores a los de junio de 2018.

Por sectores, la construcción anotó en el semestre la mayor caída en términos relativos (-17,6%), seguida a continuación por la industria (-10,6%), y a una mayor distancia por el sector primario (-8,1%), los servicios (-7,4%), situándose en último lugar el colectivo sin empleo anterior (-3,8%).

3.4- POBLACIÓN EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD (PRA)

La Encuesta de Población en Relación con la Actividad de Eustat, sitúa la tasa de paro de la CAPV en el II trimestre de 2018 en el 10,1%, un punto por debajo de la registrada hace un año. Por sexos, tanto la tasa de paro masculina como la femenina descendieron hasta situarse en el 9,5% en el caso de los hombres y en el 10,9% en el caso de las mujeres.

GRÁFICO 17.
CAPV. TASA DE PARO (PRA)



Fuente: Eustat

GRÁFICO 18.
CAPV. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y POBLACIÓN OCUPADA

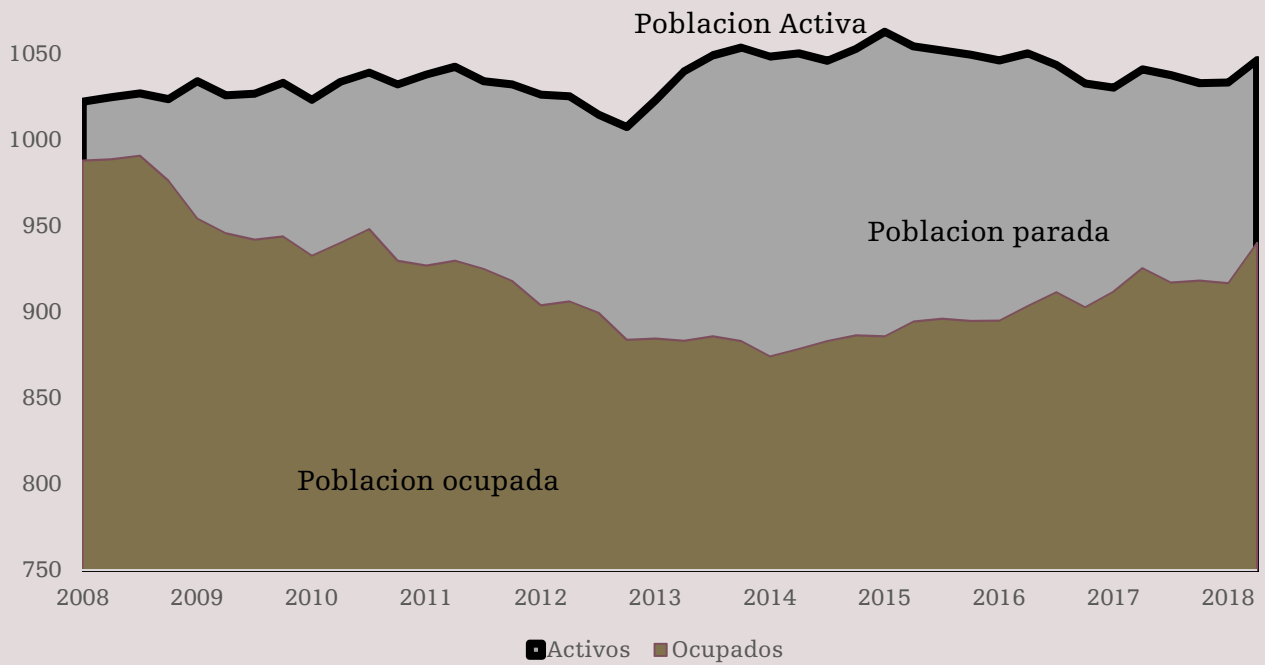
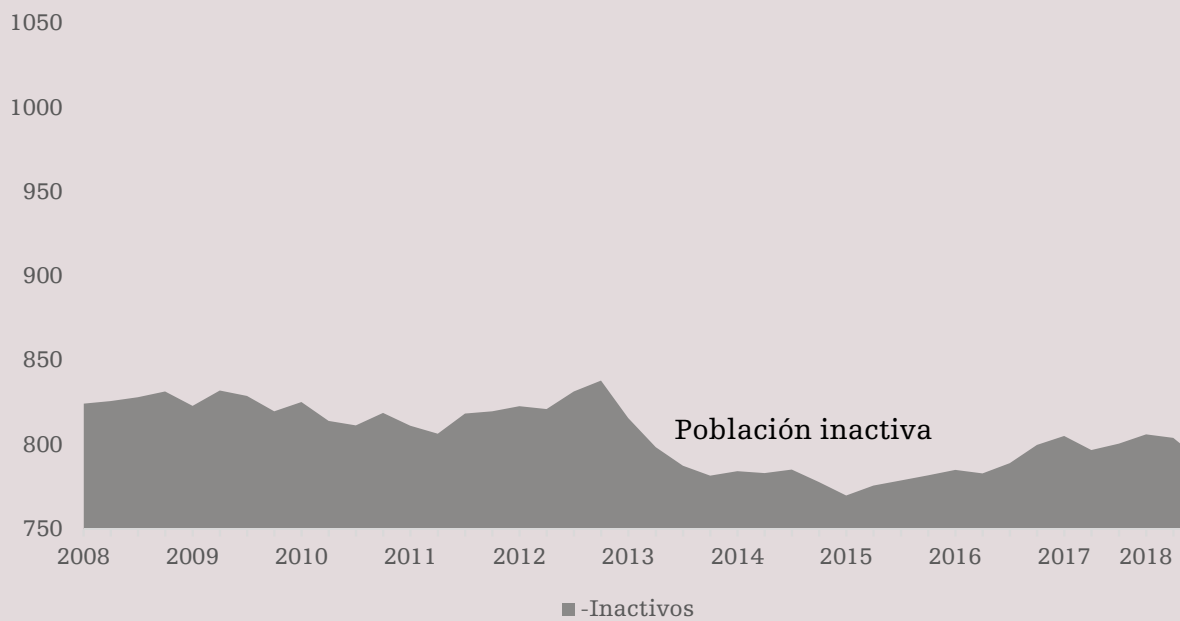


GRÁFICO 19.
CAPV. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA E INACTIVA



Fuente: Eustat

El aumento de la población ocupada (+14.700 trabajadores), ha permitido disminuir en 9.500 las personas que se encontraban en situación de desempleo, sin que a esta mejora del paro haya contribuido, como en trimestres anteriores, el descenso de la población activa, ya que esta creció.

De hecho, si comparamos las cifras del II trimestre del 2018 con las de hace un año, comprobamos que ha aumentado la población activa (personas que se encuentran ocupadas o que buscan de manera activa empleo) en 5.300 personas, mientras que la población inactiva ha descendido en 6.000 personas.

El colectivo que más ha contribuido a este aumento de la población activa son las mujeres, con 4.700 personas, mientras que en el caso de los hombres su contribución al aumento de la población activa es de apenas 600 personas.

**CUADRO 4.
POBLACION ACTIVA, OCUPADA, PARADA E INACTIVA**

	Población Activa	Población Ocupada	Población Parada	Población Inactiva
II Trimestre 2018	1.046.500	940.300	106.200	791.000
II Trimestre 2017	1.041.200	925.600	115.700	797.000
Variación	+5.300	+14.700	-9.500	-6.000